DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de 23/05/2018 se ha publicado la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de Servicios Centrales.

Gestión de Proveedores

Reunida la Mesa de Contratación del expediente 00375/ISE/2017/SC para la adjudicación del contrato CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación, a las 12:15 del día 22 de mayo de 2018, al objeto de proceder, al análisis del recurso especial en materia de contratación interpuesto por D. Antonio Tortosa López y D. Adolfo Deza Caparrós en nombre y representación de la mercantil UTE JUNIOR INFORMATICA SA - ADOLFO DEZA CAPARRÓS contra el acuerdo de exclusión del procedimiento de contratación CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN con número de expediente 00375/ISE/2017/SC, tras el informe de 21 de mayo de 2018 de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión.

Seguidamente el Sr. Secretario procede en primer lugar al conocimiento previo de la situación acaecida:
El día 17 de mayo de 2018 se recibe en el Registro General de la Gerencia de Almería de esta Agencia Pública Andaluza de Educación, recurso especial en materia de contratación interpuesto por D. Antonio Tortosa López y D. Adolfo Deza Caparrós en nombre y representación de la mercantil UTE JUNIOR INFORMATICA SA - ADOLFO DEZA CAPARRÓS contra el acuerdo de exclusión del procedimiento de contratación CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN con número de expediente 00375/ISE/2017/SC.

El 21 de mayo de 2018 se recibe, por parte de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa, propuesta para retrotraer el expediente hasta el momento anterior a la apertura, calificación y examen de la documentación contenida en el SOBRE "SUBSANACIONES", donde se produjo la exclusión de la recurrente, admitiéndose la subsanación presentada, por la UTE JUNIOR INFORMATICA SA - ADOLFO DEZA CAPARRÓS. Todo ello debido al análisis de las alegaciones realizado, dado que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no concreta si los medios para acreditar la solvencia técnica requerida, a través de la realización en los últimos cinco años de contratos [...], son años naturales o bien estos pueden computarse de fecha a fecha.

Por todo ello se estima las alegaciones de la recurrente y se acuerda:

1° Retrotraer las actuaciones al momento anterior a la exclusión de la misma, admitiéndosele a la licitación por considerar que subsana correctamente la documentación requerida.

2º Que se continúe la tramitación del procedimiento convocándose a la Mesa de Contratación para el día 25 de mayo de 2018 a las 10:30 horas en Sede Central de la Agencia de Educación, sita en C/Judería Nº1 Edificio Vega Del Rey con el objeto de proceder a la apertura en acto público del sobre número 2 "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES AUTOMÁTICAMENTE" de la empresa UTE JUNIOR INFORMATICA SA - ADOLFO DEZA CAPARRÓS.
3º Proponer al Órgano de Contratación que anule la declaración de desierto del lote 7 de fecha 2 de mayo de 2018.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuantos miembros lo deseen.

En Sevilla, a 22/05/2018
EL SECRETARIO

Código:tFc2e747PFIRMAhFiZA9lBNnJG7oEC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	FECHA	23/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e747PFIRMAhFiZA9lBNnJG7oEC	PÁGINA	2/2